



C/ Gonzalo Herrero, 8-1ºB
28039 Madrid
Teléfono: 636077957
email: anacper19@gmail.com
w.w.w.anacper.com

CUENTAS ANUALES ANACPER

EJERCICIOS 2025/2026

MEMORIA ANACPER

EJERCICIOS 2025/2026

O INFORMACIÓN GLOBAL:

ANACPER 28-02-2026

-ANACPER (Asociación Nacional del Arte de la Caza de Perdiz con Reclamo) es una asociación sin ánimo de lucro, que se constituyó el 31 de agosto de 2019.

Tiene su sede social en Madrid (C/ Gonzalo Herrero, nº 8, 1.B), se rige por la ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y sus correspondientes estatutos.

Su CIF es: G88475843.

En el mes de diciembre de 2019 se nos dio la autorización en el Registro Nacional de

Asociaciones del Ministerio del Interior y en enero del 2020 quedó registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria Energía y Turismo con el Nº 619109 y el título de registro de marca/logotipo por diez años con el que queda reservada su reproducción Nº 4.036.278

-Sus fines vienen marcados en sus estatutos: Promoción, fomento y defensa de la caza de perdiz con reclamo. Defensa de los métodos de caza tradicionales. Colaboración, organización y promoción de eventos. Difusión de labor formativa y educativa de esta modalidad, así como creación de campeonatos/concursos de perdiz con reclamo.

-Por aprobación de la Junta Directiva el pasado 24 de febrero de 2021, los ejercicios económicos de la asociación se cerrarán anualmente el 28 de febrero del año en curso.

-Al ser una asociación sin ánimo de lucro no estamos obligados a presentar las cuentas en el registro de asociaciones del Ministerio de Interior ni en Registro Mercantil.

Por ello, las cuentas Anuales se presentan en el formato más legible por todos los asociados.

-Adjunto a esta memoria, hemos reflejado las Cuentas Anuales de ejercicio 2025/2026, con sus correspondientes movimientos de ingresos y gastos a su mayor nivel de detalle para su fácil comprensión por todos sus asociados.

-A 28 de febrero de 2026 la Asociación cuenta con **5.302** asociados.

-Ninguno de los miembros de la Junta Directiva tienen ningún sueldo.

-La asociación no tiene ningún empleado ni cuenta con bienes inmuebles (edificios) ni en su propiedad ni arrendados.

-Contamos con una página de Internet: <https://www.anacper.com> donde reflejamos: Quienes somos / Estatutos / Asíate / Legislación / Actividades / Noticias / Nuestro Arte / Contacto/Donaciones/Colaboradores

-Creamos una cuenta bancaria el 28 de octubre de 2020 en la Caja Rural Central con el Nº: ES8630050078132623

A 28 de febrero del 2026 la asociación cuenta con un saldo positivo en la cuenta bancaria de: **18.357,36€**

ANACPER 28-02-2026

-El stock de productos de ANACPER al 28 de febrero de 2026 es de: Pegatinas Vinilos 873, Pegatinas Textiles 533, Pegatinas para vehículos 18, Pines 954, petacas 39 y llaveros 431.

○ ACTIVIDADES EJERCICIO 2025/2026:

-Seguimos mejorando nuestra página de internet <https://www.anacper.com/>, muy amigable para todos, con un diseño excepcional donde todos los asociados podemos ver en cada momento la normativa vigente, noticias de nuestro sector y nos podemos asociar.

-Dentro de la página web de ANACPER hemos creado una sección de “colaboradores” donde aparecen todos los que aportan regalos a los Encuentro Nacionales de cazadores de perdiz con reclamo. Mil Gracias a todos.

-Entre abril de 2025 y marzo de 2026 la página ha tenido 13.774 visitas y 2.883.392 bytes.

-Continuamos enviando (vía email) el carnet de ANACPER a todos los socios en el momento de asociarse. Es Gratuito.

-Hemos abierto una línea de móvil en ANACPER para atender solicitudes de los socios. El Teléfono es: 636077957

-El 1 de marzo de 2025 hicimos el 3 Concurso Nacional del Arte de la caza de la perdiz con reclamo en su hábitat. Fue todo un éxito.

-El 27 de marzo de 2025 se aprobaron las cuentas anuales de ANACPER del ejercicio 2024/2025.

-Entre el 31 de mayo y 1 de junio de 2025 se celebró, en el Palacio de Congresos de la localidad de Baena (Córdoba), la XIII Feria del perro y concurso nacional canino 2025 donde ANACPER acudió con un expositor. Nuestro más sincero agradecimiento a toda la organización.

-El 31 de agosto de 2025 cumplimos nuestro 6º aniversario donde ya contábamos con 5.160 asociados. Muchas Gracias a todos.

En agradecimiento a los socios, hicimos un sorteo gratuito de 3 lotes de artículos de la Asociación para 3 de sus asociados.

-El 18 y 19 de octubre de 2025 estuvimos en la III Feria de Perdiz con reclamo y Mundo Rural de “Gádor Almería” en un stand de ANACPER.

-Realizamos una cesta de Navidad en 2025, con un montón de regalos de nuestra caza, más una semana para dos personas con todo incluido en un hotel de Aguadulce (Almería).

-El 5 de enero de 2026 hicimos un sorteo solo para asociados de ANACPER, donde hubo 3 afortunados que, disfrutaron los días 14 y 15 de febrero, de unas bonitas jornadas de caza en un coto a elegir entre los cotos colaboradores seleccionados por la asociación.

-El 9 de febrero de 2026, desde ANACPER hicimos un comunicado donde decíamos que la situación meteorológica existente, aun siendo adversa en determinados momentos, no constituye por si misma un motivo suficiente para solicitar una ampliación de los periodos de caza.

-El 17 de febrero de 2026, desde ANACPER hicimos un comunicado defendiendo la participación de menores en actividades cinegéticas tradicionales, en especial la caza de la perdiz con reclamo.

Todos los recursos que se obtienen en sorteos o envío de pegatinas, llaveros y pines son para el mantenimiento de la asociación y compra de regalos para repartir en sorteos entre todos los socios.

-La Asociación no cobra ningún importe de mantenimiento a los asociados ni cuota alguna.

- **Los libros registro de socios y actas están en formato informático y disponibles para todos los asociados. No se pueden poner en la página de ANACPER por la ley de Protección de Datos.**
- **La Junta Directiva de la asociación estamos a total disposición de cualquier socio para resolver cualquier pregunta que pueda surgir.**

Viva nuestro Arte, Nuestra Ilusión.....Nuestra Vida

NOTA:

ESTAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO APROBADAS POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME APARECE REFLEJADO EN ACTA.



VºBº
Presidente
Domingo Pérez Agüera



Certifica
El Secretario
Juan Pedro Sánchez-Mayoral Díaz



